

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9865** *AINOA OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 47/2009, dimanante de autos número 377/08, a instancia de María José Monge Millán contra "Ainoa Obras, Sociedad Limitada", en la que con fecha 21-4-09 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada "Ainoa Obras, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia por importe de 4.062,25 euros de principal, más la cantidad de 406,22 euros de intereses de demora y otros 894 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 21 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090027107-1